



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

## AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0244 DE 2023

Florencia, septiembre 12 de 2023

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se registra dirección del investigado ARCESIO PUENTES MONTOYA titular de la cédula de ciudadanía No. 83.087.554 de Campo Alegre-Huila, ABEL PELAEZ HERNANDEZ, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.117.818.590 de San Vicente del Caguán y LEONARDO GASCA GARCÍA titular de la cédula de ciudadanía No. 83.058.339 de Guadalupe-Huila, por lo cual no ha sido posible practicar la notificación personal del Auto de Cargos DTC N° 0036 del 17 de julio de 2023 proferido por El Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, "Por medio del cual se formula pliego de cargos en contra de ARCESIO PUENTES MONTOYA titular de la cédula de ciudadanía No. 83.087.554 de Campo Alegre-Huila, ABEL PELAEZ HERNANDEZ, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.117.818.590 de San Vicente del Caguán y LEONARDO GASCA GARCÍA titular de la cédula de ciudadanía No. 83.058.339 de Guadalupe-Huila, y se dictan otras disposiciones dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-753-CVR-019-21", se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días, por cuanto que se desconoce la información del destinatario.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto de Cargos DTC N° 0036 del 17 de julio de 2023.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se concede un término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que el investigado presente dentro de dicho término memorial en el cual pueda contestar los cargos por sí o por medio de apoderado y aportar o solicitar la práctica de pruebas que considere pertinentes y que sean conducentes y necesarias.

Anexo: copia del Auto de Cargos DTC N° 0036 del 17 de julio de 2023 en 11 folios y 21 páginas.

**LUIS FERNANDO GIRALDO MUÑOZ**  
Director Territorial Caquetá  
CORPOAMAZONIA

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Roberth Leandro Rodríguez Acosta	Apoyo Oficina Jurídica DTC	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 235. Mocoa, Putumayo  
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas  
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá  
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506

